

3^a

DE ENFERMERÍA

www.enfermeriaavila.com

Depósito Legal: AV-281-93. ISSN: 2989-7858 Pie Imprenta: Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de Marzo/Abril

Nº 3 Año 2025 Boletín Informativo del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila.



**NUESTRAS ENFERMERAS.
NUESTRO FUTURO.**

Consejo Internacional de Enfermeras
Cuidando de las enfermeras
fortalecemos la economía

#DIE2025

#NuestrasEnfermerasNuestroFuturo

EDITORIAL
UN PASO MAS EN NUESTRAS COMPETENCIAS

INFORMACIÓN CAMPAÑA DE RENTA

FORMACIÓN CONTINUADA

COMISIÓN DEONTOLÓGICA
NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS COMISIONES

FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE DIOS:
ALBUM FOTOGRÁFICO DE LOS ACTOS

TABLÓN DE ANUNCIOS: CONVOCATORIA DE ELECCIONES



Te cuidamos toda la vida

REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
COLABORACIONES
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTE: ENRIQUE RUIZ FORNER
VICEPRESIDENTA: JENIFER MARCOS SIERRA
SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTIN
TESORERA: ARÁNZAZU VELAYOS VELAYOS
VOCAL 1ª: NURIA GALÁN MARTÍN
VOCAL 2ª: FRANCISCO QUIRÓS SASTRE
VOCAL 3ª: ZAHARA URIÉN PÉREZ
VOCAL 4ª: LAURA GALÁN MARTÍN
VOCAL 5ª: ROCÍO PINDADO SÁEZ

EDITA

ILTRE. COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
C/ SEGOVIA, 23
TELF: 920-222347, FAX.: 920-221008
Correo-e: colegioavila@enfermeriacyl.com
Dep.Legal.: AV-281-93. ISSN: 2989-7858

UN PASO MAS EN NUESTRAS COMPETENCIAS

La reciente modificación de la ley del medicamento, que nos reconoce a los/as enfermeros/as como prescriptores, marca un hito significativo en el ámbito de la atención sanitaria. Esta reforma no solo refleja el reconocimiento de nuestra formación y competencias, sino que también promete mejorar la eficiencia y accesibilidad del sistema de salud.

Históricamente, la prescripción de medicamentos ha sido una prerrogativa casi exclusiva de los médicos. Sin embargo, la evolución de la práctica enfermera y su creciente especialización han llevado a una reevaluación de este rol. Los enfermeros/as, con nuestra formación integral y nuestra cercanía al paciente, estamos en una posición privilegiada para identificar y responder a las necesidades de salud de la población.

La modificación de la ley del medicamento nos permite prescribir ciertos medicamentos y productos sanitarios, siempre dentro de un marco regulado y bajo criterios de seguridad y eficacia. Este cambio facilita un acceso más rápido y directo a los tratamientos necesarios para los pacientes y una asistencia mas eficaz y segura.

Uno de los principales beneficios de esta reforma es la mejora en la continuidad de los cuidados. Los enfermeros/as, que somos los profesionales de salud con los que los pacientes tienen un contacto más frecuente y prolongado, podemos ahora gestionar de manera más integral el tratamiento de nuestros pacientes. Esto es especialmente relevante en el manejo de enfermedades crónicas, competencias exclusivas nuestras, donde la adherencia al tratamiento y el seguimiento continuo son cruciales.

Además, esta medida puede contribuir a una mayor satisfacción de los pacientes. La posibilidad de recibir una atención más completa y personalizada por nuestra parte puede fortalecer la relación terapéutica y aumentar la confianza en el sistema de salud. Los pacientes se benefician de una atención más ágil y de la posibilidad de resolver sus problemas de salud de manera más eficiente.

En conclusión, la modificación de la ley del medicamento que nos reconoce como prescriptores es un avance significativo hacia un sistema de salud más eficiente y accesible. Este cambio, bien implementado, tiene el potencial de mejorar la atención sanitaria, optimizar los recursos y, en última instancia, beneficiar a los pacientes. Es un paso adelante en el reconocimiento de nuestra labor y en la construcción de un sistema de salud más colaborativo y centrado en el paciente.

Enrique Ruiz Forner

Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila

PORTADA .-	- 1
EDITORIAL.- UN PASO MAS EN NUESTRAS COMPETENCIAS INFORMACIÓN RENTA 2024	- 2
COMISIÓN DEONTOLÓGICA.- NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS COMI- SIONES	- 3
ACTO Y CENA DE HERMANDAD - 14 DE MARZO	- 4
FESTIVAL INFANTIL PUBLICIDAD ENT. BANCARIAS.	- 5
TABLÓN DE ANUNCIOS: CONVOCATORIA DE ELECCIONES	- 6
SUDOKUMANÍA PUBLICIDAD HALCÓN VIAJES. FORMACION CONTINUADA.	- 7
PUBLICIDAD AMA.	- 8

Renta 2024 Agencia Tributaria

Rentas simples desde 35€.

Resto rentas descuento colegio enfermeria 15%

ECA ASESORES

CAMPANA DE LA RENTA

- Te ayudamos con tu declaración
- Servicios de asesoría
- Contable, Fiscal y Laboral
- Búsqueda y tramitación de subvenciones

Calle Duque de Alba, 6. Portal 1, 2º. 05001 (Ávila)
Telf: 616 320 224 - 620 35 12 56 - info@asesoriaeca.com
www.asesoriaeca.com desde 2004 a tu servicio

El importe de las cuotas abonadas durante todo el año 2024 es **257,16 €**.

Se ha incluido en la Ventanilla Única de la web colegial una opción para poder descargarse el Certificado de Cuotas del 2024, la cual está disponible en la Zona Privada, a la que podrás acceder con el Usuario y Contraseña que se facilitó en su día. Si no recuerdas esos datos comunícanoslo por correo-e (colegioavila@enfermeriacyl.com) y te los reenviaremos a la dirección de correo-e que figura en tu ficha colegial.

Si el importe de las cuotas que abonaste no es el correspondiente a todos los meses del año y no tienes la posibilidad de obtener el certificado por medio de la Ventanilla Única, solícitanoslo por correo-e para que te lo enviemos o pasa por la sede colegial.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS COMISIONES

En esta ocasión, la colaboración con el A3 de Enfermería supone una reflexión sobre la actividad de las Comisiones Deontológicas y sus frutos con la próxima publicación del Código Deontológico. La Comisión Deontológica de este Colegio de Enfermería en estos dos últimos meses ha estado centrada fundamentalmente en actividades de formación y contacto con otras Comisiones. Han sido unos meses laboriosos pero fructíferos, en febrero asistíamos a una Jornada Nacional y, por fin, el 21 de marzo celebrábamos en Ávila la Jornada Autonómica culminando un trimestre cargado de actividad, pero cargado también de productivos intercambios de ideas con los miembros del resto de Comisiones.

En primer lugar, el pasado mes de febrero la presidenta y la secretaria de la Comisión Deontológica del Colegio de Enfermería de Ávila asistieron a la I Jornada Deontológica Nacional de Enfermería que llevó por título "La Deontología como base de la profesión" celebrada en Madrid. Allí se dieron cita miembros de Comisiones Deontológicas de toda España, siendo un foro propicio para la formación y para profundizar en algunos conceptos, en suma, para la reflexión. Un foro en el que, a través de las distintas mesas redondas, se abordaron temas como la importancia de la Deontología, no sólo en la Enfermería, en todas las profesiones, pasando después a tratar el sentido de las Comisiones Deontológicas y el valor de los Códigos Deontológicos. Se recordó que, en nuestra profesión en la que hay una obligación de medios, no de resultados, la exigencia profesional nos obliga a cumplir dos tipos de estándares, un estándar profesional o técnico (*lex artis*), acorde al estado de la ciencia en ese momento, y un estándar deontológico (código deontológico) que también evoluciona, como veremos más adelante. Pues bien, en las mesas de debate se fue desarrollando cada tema con referencias a jurisprudencia que ilustraron ampliamente las razones por las que hablar de Deontología es hablar de normas de obligado cumplimiento, no sólo a nivel ético, sino también legal citando para ello leyes (p. ej. LOPS en su Art. 5.1) y sentencias (p. ej. 219/89 del Tribunal Constitucional).

Reflexionar sobre la Deontología pasa por recordar que la Deontología no es algo que nos viene de fuera, sino que se trata de descubrir aquello que es lo más importante de la profesión; de este modo, es la propia reflexión sobre la Enfermería la que da lugar a la Deontología, a encontrar el sentido de nuestra profesión y a discernir cuáles son nuestros deberes profesionales, a distinguir las actuaciones acordes al estándar deontológico y aquellas actuaciones alejadas del mismo y, finalmente, esa reflexión nos ayuda a identificar aquellas mejoras que podemos incluir en nuestra práctica. Si nos preguntamos sobre cuál es el bien que perseguimos sin duda responderemos que es prestar los mejores cuidados, sin embargo, la esencia de la Deontología se puede perder si no tenemos en cuenta que, para lograr nuestro objetivo, debemos observarlo desde la óptica de la alianza con el paciente, destinatario de nuestros actos profesionales; recordemos que el paciente tiene derecho a la atención acorde a Deontología, independientemente de dónde sea atendido, es por tanto, muy necesario tener en cuenta esa alianza para poder actuar conforme a nuestro código deontológico. En el momento actual estamos a las puertas de la publicación del nuevo código deontológico y, en esta jornada, también se analizaron las críticas a los códigos deontológicos y la necesidad de

un cambio en el modelo. Entre las críticas que se hacen a los códigos encontramos su naturaleza prescriptiva y coercitiva, así como la excesiva reglamentación con la que nos encontramos. También, en algunos foros, se duda de la legitimidad de los Colegios Profesionales para dictar las normas deontológicas, pensando más en un blanqueamiento ético que en una guía ética del ejercicio profesional. Sin embargo, tras escuchar las críticas está más clara la necesidad de un código deontológico que impregne todo ejercicio profesional de los valores que preconiza, la necesidad de que el código indique cuál es el estándar deontológico de nuestra profesión, de nuestra práctica diaria. El código deontológico, no es sólo para los enfermeros, es también para la sociedad la cual conocerá cuál es el estándar deontológico que tenemos que cumplir, esa sociedad con la que tenemos un acuerdo tácito. Quizá esta sea la razón más importante para la renovación del código: la evolución de la sociedad y, con ella, de nuestra profesión. Desde la publicación del código deontológico de Enfermería, ha habido grandes cambios sociales, culturales o tecnológicos; han aparecido nuevos dilemas éticos y nuevas prioridades a las que hay que dar respuesta con un lenguaje más accesible y práctico, el código ha de ser un elemento vivo que evolucione adaptándose a los cambios sociales y profesionales. La pregunta es: ¿llegaremos a conocer todos los enfermeros el contenido de nuestro nuevo código? Tenemos delante una importante labor de difusión para que todos los profesionales conozcamos el código. ¿Es importante? La decisión siempre será personal, pero hay que decidir informado, sabiendo que el código nos protege dándonos un marco para poder resolver los dilemas éticos complejos orientándonos en la toma de decisiones, que el código asegura que nuestras acciones están guiadas por principios éticos y deontológicos y que las normas deontológicas son vinculantes y su quebranto puede suponer una sanción disciplinaria.

¿Cuál ha sido el papel de las Comisiones Deontológicas en el nuevo código? Han liderado la renovación enriqueciendo los contenidos con distintas aportaciones, promoviendo la participación de los profesionales y el diálogo interprofesional. A partir de aquí, ¿qué habrá que hacer? Seguir evaluando la adaptación a una sociedad cambiando previendo nuevos retos éticos, así como observar el cumplimiento del mismo, comprobar que se adapta a las distintas realidades enfermeras y la Enfermería actual se ve identificada con el nuevo código.

Sin embargo, la primera y muy importante labor que deberemos afrontar, será la difusión del código entre todos los profesionales.

Cármén Gutiérrez Alonso
Secretaria de la Comisión Deontológica del
Colegio Oficial de Enfermería de Ávila



Con motivo de la celebración de la celebración del Día Internacional de la Enfermera el día 12 de mayo el monumento de Los Cuatro volverá a lucir una iluminación especial de color azul.

Acto y Cena de Hermandad - 14 de Marzo



Festival Infantil



Nómina

Colegio Oficial de Enfermería de Ávila

Tu Día a Día, más fácil

Oferta exclusiva para funcionarios y empleados públicos.

Día a Día
Tus cuentas sin comisiones

Cobro cuando quiero
Servicio Nómina 15

Soluciones adaptadas a ti
Haz realidad tus ilusiones

Para dormir tranquilo
MyBox

- MyBox Hogar
- MyBox Vida
- MyBox Auto
- MyBox Salud

Now, estás donde estás

- App CaixaBankNow
- Pago con tu móvil o tu smartwatch
- App CaixaBank Sign
- Mis Finanzas

CasaFácil en condiciones exclusivas
Hipoteca CasaFácil Fijo 20⁺

CaixaBank
tú y yo. Nosotros.

Sabadell
Professional

Esta PROpuesta es para ti, de PROfesional a PROfesional.

PROfesional:
Ponemos a tu disposición un préstamo PRO.

Un préstamo que pone a su alcance de forma ágil y cómoda la financiación de sus proyectos a corto o medio plazo, con unas ventajas exclusivas para su colectivo.

Si eres miembro del **Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con Banco Sabadell puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Te estamos esperando

sabadellprofesional.com

900 500 170

ORGANIZACIÓN COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

PUBLICIDAD

TABLÓN DE ANUNCIOS



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial
De Ávila



CIRCULAR 2/2025

De acuerdo con los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila, aprobados en Junta General de fecha 1 de Diciembre de 1998, adaptados a la legalidad actual por acuerdo de la Junta General de fecha 20 de febrero de 2020, así como por acuerdo de las Juntas Generales de 29 de junio de 2020 y 31 de marzo de 2021 y Registrados en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 30 de abril de 2021 y publicados en el BOCYL de 12 de mayo de 2021, y por la capacidad que le otorgan a la Junta de Gobierno en el Art. 22.j, es función de la misma la **convocatoria de elecciones**, acuerdo que es tomado en reunión de la Junta de Gobierno de 5 de Mayo de 2025, convocándolas para el día 5 de junio de 2025, en la Sede Colegial, comenzando a las 11 horas y finalizando a las 18 horas del citado día, y de acuerdo al procedimiento electoral recogido en el Art. 23 y 23 bis del Estatuto donde se desarrolla; convocatoria que se producirá de acuerdo al siguiente calendario electoral.

Los cargos a elegir de la Junta de Gobierno serán, de acuerdo al Artículo 20 de nuestros Estatutos: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, CINCO VOCALES Y CINCO SUPLENTE.

CALENDARIO ELECTORAL

- Publicación de la convocatoria de elecciones: 06 de mayo de 2025
- Plazo de presentación de candidaturas: Del 7 al 14 de mayo de 2025
- Fecha límite de solicitud del voto por correo: 18 de mayo de 2025
- Proclamación de candidaturas y publicación en el tablón: Del 15 al 17 de mayo de 2025
- Publicación del Censo Colegial Provisional: Del 17 al 24 de mayo de 2025
- Publicación definitiva del Censo Colegial: 27 de mayo de 2025
- Constitución de la Mesa Electoral, votaciones, escrutinio, confección de actas y publicación de resultados: 5 de junio de 2025

Ávila, 6 de mayo de 2025

VºBº
EL PRESIDENTE




Fdo.: Enrique Ruiz Forner.-

LA SECRETARIA.-



Fdo.: Mª de las Mercedes Duarte Martín

COLEGIO CULTURAL

				3	9			
3	6			7			9	2
	5		2				7	
				2				
	3			8	7	5		
	2		9	6		4	3	7
							4	
		4		5	2	7		
8	6			3			5	

SUDOKUMANÍA

6-9-1-8-7-4-9-8-2 7-8-4-1-9-6-5-2-8 7-7-8-9-1-2-8-5-5-6
 8-8-7-2-5-9-4-6-1 1-2-5-7-8-4-6-3-9 2-6-8-7-4-8-1-9-3
 9-4-2-8-6-1-3-7-8-9-8-5-6-8-5-2-3-1-7-4 9-1-9-6-8-8-3-8-2-4-4-7

DEL 5 AL 11 DE JUNIO DE 2025

Peregrinación a Roma

Año Jubilar

1.995 €
PRECIO POR PERSONA EN HAB. DOBLE
 SUPLEMENTO POR HAB. INDIVIDUAL: 190 €

Autobús Ávila - Madrid - Ávila - Asistencia en el aeropuerto de Madrid - Traslado: aeropuerto/hotel/aeropuerto de Roma - Bus durante el recorrido indicado en el programa - 6 noches Hotel 3 / 4 * en Roma ciudad - Entradas a VATICANOS Y COLISEO (hasta 60 y 30 días antes respectivamente no podemos saber la disponibilidad) - Régimen de pensión completa - Auriculares para visitas - Roma Barroca - Roma Cristiana - Todas las visitas según itinerario - Entrada a Catacumba San Calisto o similar - Seguro de viaje y cancelación - Guía acompañante de la agencia - Tasas de hoteles - Acompaña a la Peregrinación David Jiménez, del Convento de La Santa

SALIDA EN GRUPO DESDE ÁVILA

Consulta condiciones en nuestra oficina de
 Avda. de Portugal 12 - 05001 Ávila - Tel. 920229650

Halcón Viajes

FORMACION CONTINUADA



CURSOS GRATUITOS PARA COLEGIADAS/OS PRÓXIMOS CURSOS:

CURSO "Actualización en infecciones de transmisión sexual"

- Del 28 de mayo al 27 de julio.
- 9,67 créditos CFC

CURSO "Actualización de la RCP básica y avanzada en el paciente pediátrico para enfermería"

- Del 28 de mayo al 27 de julio.
- 4,99 créditos CFC

Más información en enfermeriaavila.com



CURSOS GRATUITOS PARA COLEGIADAS/OS

NOVEDADES:

- Ética en los cuidados en las personas mayores
- Comunicación digital de información en salud
- Innovación tecnológica en la enfermería quirúrgica

Más información en enfermeriaavila.com o en info@salusplay.com



CURSOS CON DESCUENTOS POR COLEGIACIÓN

• Metodología de Investigación Cualitativa en Salud (Abril 2025)

- Desde el 28 de abril al 29 de septiembre
- 260 hs. (100 hs lectivas + 160 hs prácticas tutorizadas)
- 10,27 créditos CFC

• Metodología de Investigación Aplicada a los Cuidados de Salud (mayo 2025)

- Desde el 5 de mayo al 8 de septiembre
- 250 hs. (100 hs lectivas + 150 hs prácticas tutorizadas)
- 10,61 créditos CFC

• MODALIDAD ONLINE

- Inscripción: 82 € (colegiadas/os de Castilla y León)

Más información en enfermeriacyl.com o fundacionindex.com

Conduce tranquilo con nuestro seguro de automóvil



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

Hasta un

45% DTO.

Confianza

S PORQUE
omos
sanitarios


**Seguro
de Automóvil**

Nuevas coberturas y exclusivas ventajas para ti y tu familia:

Cobertura completa para tu vehículo: sustitución, valoración, accidentes, lunas y más.

Elige el seguro que mejor se adapte a tus necesidades: terceros básico, ampliado, todo riesgo, premium y más.



900 82 20 82 / 920 25 31 88
www.amaseguros.com



A.M.A. ÁVILA
Plaza de Santa Ana, 2 Tel. 920 25 31 88 avila@amaseguros.com

A.M.A.
GRUPO

A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

AmaVida
seguros de vida y
salud para todos

A.M.A.
Fundación A.M.A.

AMARenting
el renting de las garantías



A.M.A.
EQUADOR

La Mutua de los Profesionales Sanitarios...y sus familiares.